Factura Pequeño Contribuyente

MARTHA DANIELA, MORALES JUÁREZ Nit Emisor: 54838347

18 AVENIDA C 8-89 COLONIA VENEZUELA, zona 21, Guatemala,

GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 593D9735-408C-4DA3-93DE-AD3C4B3751EF Serie: 593D9735 Número de DTE: 1082936739 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 15:10:12 Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 15:10:12

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número MEM-100-2022.	7,483.87	0.00	7,483.87	
				TOTALES:	0.00	7,483.87	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

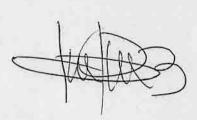
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949





Ing. Edward Enrique Fuentes López Director General de Energía





"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

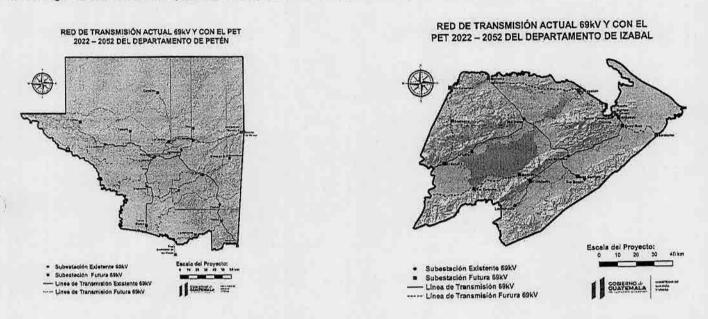
Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-100-2022 de prestación de servicios Profesionales Individuales En General, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

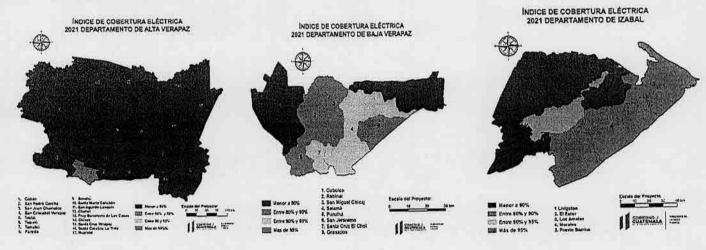
Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM100-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios *Profesionales*Individuales En General, bajo el renglón 029, en la Dirección General de Energía, me permito presentar el informe
Mensual de actividades desarrolladas en el período del 03 al 31 de Enero de 2022.

· Se detallan Actividades a continuación

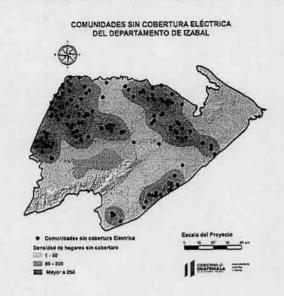
TDR 1: b) Asesoramiento en el análisis de la red eléctrica de distribución basado en el geoposicionamiento geográfico de comunidades sin energía eléctrica. Se trabaja en la actualizar la red de transmisión, goeposicionando las subestaciones nuevas y conectando las líneas de transmisión y se trabajo en una nueva simbología para dichas estaciones, se trabaja en 69kV, 138kV, 230kV y 400kV de todo el país, trabajando formatos carta para cada departamento y trabajando uno en general de toda la republica de Guatemala (formato a definir)



HTDR 2: A) Asesoramiento en la identificación de comunidades sin acceso a la energía eléctrica utilizando el posicionamiento geográfico. Se trabajo en conjunto UPEN, para trabajar los datos estadísticos para modelar el índice de cobertura eléctrica, ya teniéndolos se modelan los datos obtenidos según municipios de los departamento solicitados Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal



HTDR 2: E) Apoyo en la elaboración de mapas de calor basados en la información obtenida en los censos y/o informe de evaluación socioeconómico. Se inicio pidiendo las coordenadas generadas por el departamento electrificación rural de los estudios socioeconómicos y con eso se obtuvieron las comunidades sin cobertura eléctrica del departamento de lzabal, donde la simbología marca las comunidades que tiene > < hogares sin cobertura eléctrica.



Atentamente,

Martha Daniela Morales Juárez DPI No. 2675 94232 0101

Aprobado. Ing. Edward Enrique Fuentes López

Director General de Energía Dirección General de Energía Ministerio de Energía y Minas